



EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, ARTÍCULO 7º FRACCIÓN XI DE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y ARTÍCULO 3º FRACCIÓN XVII DEL DECRETO QUE REFORMA EL DECRETO QUE CREA EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; A EFECTO DE RECONOCER A QUIENES CON SU TRABAJO INDIVIDUAL O COLECTIVO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO A EFECTO DE ESTIMULAR LA INNOVACIÓN Y LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO E IMPULSAR Y FOMENTAR VOCACIONES CIENTÍFICAS EN JÓVENES ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO, A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN CON PROYECTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS:

C O N V O C A

A todas las Instituciones de educación media superior y superior, así como a todos los organismos científicos en el Estado de Querétaro a presentar candidaturas ya sea de forma individual y/o colectiva para que a través de un proyecto científico se atienda en esta edición 2026 la temática de **INCLUSIÓN (movilidad y sustentabilidad)**, registrándose para este certamen bajo las siguientes categorías:

A. Inteligencia Artificial	Media superior y superior
B. Mujeres en STEM	
C. Trayectoria a la investigación	Estudiantes de posgrado y/o Investigadores

Para obtener el:

“PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” EDICIÓN 2026

B A S E S

1. Las candidaturas al Premio Querétaro de Ciencia Tecnología e Innovación en adelante “**Premio Qro de CT-i**”, deberán ser postuladas por alguna de las Instituciones y organismos científicos convocados y no se recibirán propuestas a título personal.
2. Cada candidatura podrá participar solamente en una categoría.
3. Cada institución podrá registrar hasta tres postulaciones en total dentro de la presente convocatoria.



4. Se dará preferencia a los participantes que no hayan sido acreedores en el último año de algún premio similar otorgado por el CONCYTEQ.
5. Para participar, los interesados deberán cerciorarse de que su institución se encuentre debidamente registrada en la **Plataforma Digital del CONCYTEQ**, a través de la siguiente liga de internet: <https://plataforma.concyteq.edu.mx>
 - a. En caso de no tener cuenta registrada, realizar el proceso de registro como:
 - i. *Enlace institucional* para las categorías A y B.
 - ii. *Investigador* para la categoría C.
6. No podrán participar las personas que pertenezcan al CONCYTEQ, jurado calificador y al comité del **“Premio Qro de CT-i”**.
7. Se priorizará la propuesta que en su desarrollo atienda temas de inclusión en movilidad y sustentabilidad.
8. Es responsabilidad de las personas participantes verificar que la información se suba a la plataforma correctamente, de lo contrario el CONCYTEQ no se hará responsable y se tendrá por no presentada su solicitud.

A. REQUISITOS GENERALES.

Documentación. Todos los documentos deberán estar digitalizados y cargarse siguiendo los siguientes pasos:

Una vez que se ha registrado la Institución u organismo científico como enlace institucional o investigador, el o los candidatos podrán iniciar el proceso, seleccionando el Menú < Servicios < Solicitudes < Ver convocatorias abiertas < Seleccionar convocatoria **“Premio Qro de CT-i”** < Iniciar solicitud y llenado < Dar clic para captura de la documentación y creación de folio.

1. **Solicitud de Registro.** Formato donde deberá insertarse toda la información de la propuesta o proyecto, así como todos los datos de los integrantes del equipo en la plataforma digital.
2. **Carta de postulación** expedida y firmada por la máxima autoridad de la institución u organismo científico y dirigido al Dr. Enrique Rabell García, Director General del CONCYTEQ, misma que deberá contener el nombre completo y correcto del proyecto a presentar, así como una breve descripción y/o justificación del mismo, es decir, deberá acreditar la relación del contenido del proyecto respecto a la temática de la presente convocatoria.
3. **Constancia de estudios y/o Kardex** que acredite nivel de estudio, grado y/o historial académico de todos los participantes. A fin de acreditar que se encuentran activos en la institución.



4. **Carta responsiva** en la que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que aceptan los términos de la presente Convocatoria y las especificaciones que en ella se establecen.
- Que aceptan que el fallo del jurado calificador es irrecurrible e inapelable.

5. **Carta autorización de difusión de imagen y voz**, documento mediante el cual se autoriza al CONCYTEQ la reproducción y difusión de la imagen y/o voz respecto a la presentación del proyecto o postulación en diversos medios de comunicación, de conformidad con la *Ley Federal del Derecho de Autor*. El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la normativa aplicable en materia de **protección de datos personales** y al **aviso de privacidad** del CONCYTEQ (consultar aquí: <https://concyteq.edu.mx/>).

Lo anterior de conformidad con la Ley Federal del Derecho de Autor. Para el caso de ser menor de edad, esta autorización deberá ser expedida por el padre, madre o tutor.

[Formato preestablecido descargable en la plataforma digital.](#)

6. **Identificación oficial**

- INE, pasaporte vigente o credencial escolar.

7. **Constancia de situación fiscal** de la institución vigente.

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Categorías A y B:

En la **Plataforma Digital del CONCYTEQ** (<https://plataforma.concyteq.edu.mx>) deberán cargar los siguientes documentos:

1. **Documento explicativo** en formato PDF que describa de manera detallada el objetivo, desarrollo, funcionamiento, utilidad, presupuesto y justificación del proyecto; así como el reconocimiento de que se trata de un proyecto original y que no ha sido premiado anteriormente por el CONCYTEQ.
2. **Video explicativo** en formato mp4 con duración máxima de 5 minutos, tamaño máximo de 200 MB, que describa el objetivo, desarrollo, funcionamiento, utilidad, presupuesto y justificación del proyecto.



- 3. Carta Compromiso** debidamente firmada por el director de la Institución, así como de todos los integrantes del equipo y su asesor, mediante el cual manifiestan que se obligan a participar en la *Feria de Exposición del “Premio Qro de CT-i” 2026* y que, en caso de no asistir sin causa justificada podrá restringirse su participación en futuras convocatorias relacionadas con este programa o durante el ejercicio fiscal siguiente.

Criterios específicos:

- ✓ Las primeras 15 postulaciones de cada categoría que cumplan con todos los requisitos, obtendrán un acuse de registro y con ello, un número de folio que arrojará el sistema consecutivamente.
- ✓ La propuesta o proyecto que haya logrado obtener su número de folio deberá participar en la *Feria de Exposición del “Premio Qro de CT-i” 2026* y con ello tener la posibilidad de ganar el premio.
- ✓ El número de folio también corresponderá al número de Stand de la feria de exposición del *“Premio Qro de CT-i”* al cual deberán instalarse el día del certamen.
- ✓ Si al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos, falta algún documento, el CONCYTEQ así lo hará saber (en un plazo máximo de 10 días) y podrá subsanarse, so pena de que, en el transcurso de su cumplimiento, se agoten los lugares disponibles.
- ✓ Solo podrán exponer el proyecto los integrantes del equipo registrado y no así el asesor o docente.
- ✓ El equipo deberá respetar el lugar que le fue asignado, mismo que corresponderá al número de folio obtenido.
- ✓ No se permite el cambio de los integrantes del equipo ni el nombramiento de representantes.
- ✓ Solo podrán participar de 3 a 5 personas por equipo con el apoyo de un asesor (necesariamente para estudiantes de nivel media superior).
- ✓ Si por cualquier razón se detecta que una propuesta o proyecto intentó hacer doble registro, automáticamente quedará rechazada.

Categoría C:

Para participar en esta categoría, los interesados deberán cargar en la **Plataforma Digital del CONCYTEQ** (<https://plataforma.concyteq.edu.mx>), además de los requisitos generales, los siguientes documentos:

- 1. Curriculum vitae en extenso:** Documento de múltiples páginas que detalle toda la trayectoria académica, profesional, publicaciones, proyectos y méritos del participante.
- 2. Constancia de Pertenencia al Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología de Querétaro (SECYT):** Documento que se descarga de la



misma plataforma digital del CONCYTEQ y que acredita que el investigador cuenta con al menos 3 aportaciones científicas en los últimos 2 años.

- 3. Documentación probatoria:** Documentos electrónicos que demuestran la existencia de diversas actividades académicas o laborales, sirviendo para acreditar lo que se establece en el CV.

C. EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.





- ✓ Los criterios de evaluación que el Jurado Calificador considerará, para obtener el diagnóstico de las postulaciones participantes, serán cualitativos y cuantitativos por cada categoría.
- ✓ El Jurado calificador de cada categoría estará conformado por al menos 5 investigadoras o investigadores de reconocida trayectoria científica y tecnológica en nuestro país, provenientes de diversas Instituciones de Educación Superior, Dependencias, Centros de Investigación y Organismos Científicos. La integración del jurado calificador tendrá carácter confidencial y su designación estará a cargo del Comité del Premio y del CONCYTEQ.
- ✓ El dictamen del jurado calificador tendrá el carácter de irrecurrible e inapelable. Así mismo, tendrá la facultad de declarar desierto el Premio si lo considera necesario, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la presente convocatoria.
- ✓ El jurado calificador tendrá, además, las siguientes facultades y obligaciones:
 - Evaluar objetivamente las postulaciones recibidas.
 - Resolver y emitir resultados finales, los cuales se asentarán en un acta y se entregarán al encargado del **“Premio Qro de CT-i” 2026**
 - Declarar desierto el premio en caso de no existir mérito para otorgarlo.
 - La decisión final del jurado calificador se tomará por mayoría simple, no se requiere unanimidad.
 - Presentarse en la *Feria de Exposición del “Premio Qro de CT-i” 2026* (necesariamente de las categorías a evaluar durante el evento).
- ✓ Para la **Categoría C**. Deberá ponderarse lo siguiente:
 - Producción científica.
 - Aportaciones y beneficios para el Estado de Querétaro y sus sectores públicos y privados.



- Aportación a la innovación (patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, etc.).
- Formación de recursos humanos, tanto en la docencia como en la integración de grupos de investigación.
- Premios y distinciones.
- Evidencia que permita comprobar años de trayectoria.

D. DEL PREMIO.

1. El premio que se otorgará por categoría, consiste en:

PREMIACIÓN			
Categoría	 Inteligencia Artificial	 Mujeres en STEM	 Trayectoria a la Investigación
 Primer Lugar	100 mil pesos	100 mil pesos	100 mil pesos
 Segundo Lugar	75 mil pesos	75 mil pesos	75 mil pesos
 Tercer Lugar	40 mil pesos	40 mil pesos	40 mil pesos
 Cuarto Lugar	Mención Honorífica	Mención Honorífica	Mención Honorífica
 Quinto Lugar	Mención Honorífica	Mención Honorífica	Mención Honorífica

2. A todas las personas participantes se les entregará una constancia de participación y a las personas ganadoras se les otorgará un diploma, mismos que serán descargables en la plataforma digital del CONCYTEQ a través del enlace registrado.

3. Las **PERSONAS GANADORAS** de los diversos premios, autorizan hacer público el reconocimiento al que han sido acreedoras, y se comprometen a participar en los distintos eventos de difusión que se organicen por parte del **CONCYTEQ**, la **SEDEQ** y **SEDESU**.



E. DEL CALENDARIO.

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria	17 de junio del 2026
Fecha de recepción de solicitudes	17 de junio del 2026
Cierre de solicitudes	30 de septiembre de 2026
Publicación de resultados y premiación	06 de noviembre de 2026
Feria de Exposición del “Premio Qro de CT-i” 2026	06 de noviembre de 2026
Sede o lugar	ENES Juriquilla, UNAM

F. DUDAS Y ACLARACIONES.

En las oficinas de Dirección General del CONCYTEQ o en los Tels. (442) 212 7266 ext. 111, 112 o 113, en un horario de 08:00 a 15:00 horas y/o por correo electrónico: apoyojuridico@concyteq.edu.mx

G. CONFIDENCIALIDAD.

La información presentada por las personas participantes tendrá el carácter de “Estrictamente Confidencial” en los términos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro* y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

H. CONSIDERACIONES GENERALES.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité del “Premio Qro de CT-i”.

La presente convocatoria surtirá efecto a partir de su publicación.

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción se deberá denunciar y sancionar de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.